

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

SEÑORES: NOE ALBERTO GUILLEN NIT: _____ SOLICITANTE: UNIDAD DE ADMINISTRACION	ORDEN NUMERO: DNM-0081-B-2019 LIBRE GESTION: 81/2019 COMPRASAL: 20190081 FECHA: 09/09/2019 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
---	---

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES SEGUNDO SEMESTRE 2019"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
2	BINDER CLIP GRANDE 2"	100	C/U	\$0.14	\$14.00
9	BOTE DE TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO, MARCA: KW	6	C/U	\$2.50	\$15.00
10	CARTULINA COLOR AZUL, MARCA: AOS	50	C/U	\$0.19	\$9.50
11	CARTULINA COLOR VERDE	50	C/U	\$0.19	\$9.50
13	CINTA ADHESIVA DYMO PARA ETIQUETADORA	10	C/U	\$9.99	\$99.90
15	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ, MARCA: AOS	12	C/U	\$0.35	\$4.20
16	DESENGRAPADORA, MARCA: AOS	24	C/U	\$0.26	\$6.24
20	FASTENER, MARCA: AOS	100	CAJA	\$0.69	\$69.00
24	GRAPAS INDUSTRIALES DE 1/2", MARCA: BOSTITCH	6	C/U	\$7.50	\$45.00
27	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA, MARCA: AOS	24	C/U	\$0.34	\$8.16
28	LIBRETA TAMAÑO CARTA PERFORADA RAYADA, MARCA: PACASA	12	C/U	\$0.60	\$7.20
31	PAPEL BOND LEGAL B-20, MARCA: HAMMERMILL	7	RESMA	\$4.80	\$33.60
32	PERFORADOR DE DOS AGUJEROS, MARCA: AOS	12	C/U	\$1.90	\$22.80
33	PIZARRA ACRILICA COLOR BLANCO	1	C/U	\$55.27	\$55.27
37	PLUMON PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA 0.7MM Y 0.3MM, MARCA: ARTLINE	12	C/U	\$0.60	\$7.20
38	POSTES DE ALUMINIO PARA ARCHIVO DE 1 1/2"	2	BOLSA	\$26.00	\$52.00
42	SACAPUNTA DE ESCRITORIO ELECTRICA, MARCA: KW	4	C/U	\$22.50	\$90.00
43	SEPARADORES PLASTIFICADOS DE 12 COLORES TAMAÑO CARTA, MARCA: AOS	100	PAQUETE	\$0.50	\$50.00
				TOTAL:	\$598.57

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
 El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILDES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.
- LA GARANTIA SERA : LETRA DE CAMBIO.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio \$598.57, previo los trámites legales, después que JORGE ALBERTO ROSALES FIGUEROA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv